

ANALISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE CUNDAY (Miles de Pesos)

INGRESOS

Presupuesto Inicial

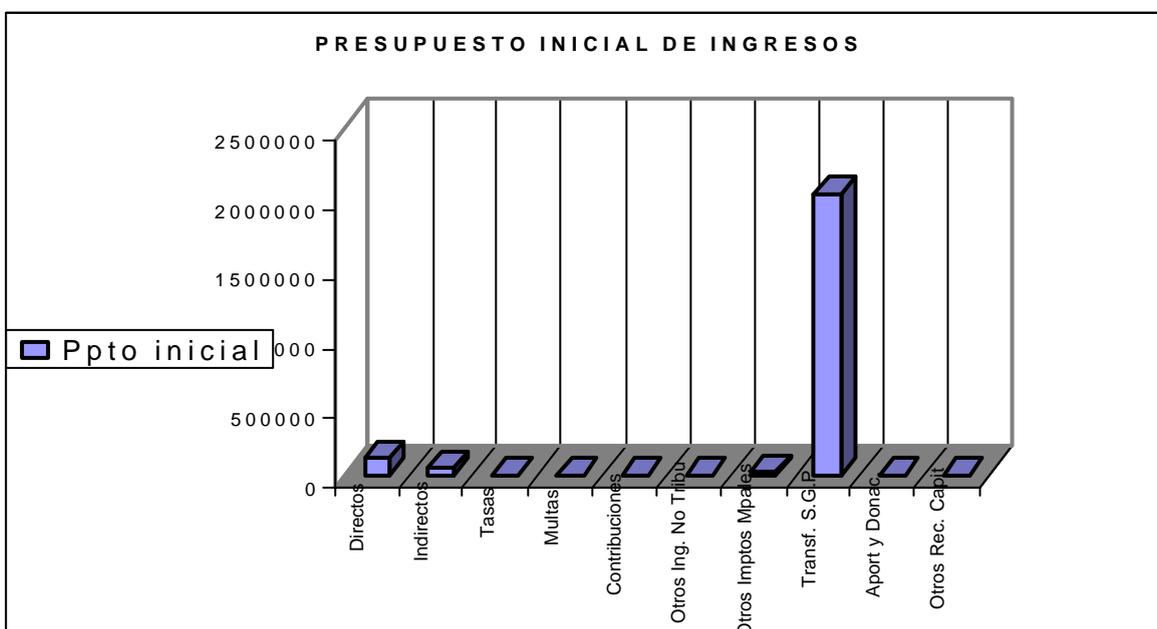
El Concejo municipal de Cunday Tolima no aprobó el presupuesto de rentas e ingresos y gastos presentado a consideración por el señor Alcalde municipal

Mediante Decreto N°.061 del 11 de Diciembre de 2005, la Administración municipal expidió el Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio, para la vigencia fiscal 2005 por la suma de \$1.983.124, siendo este inferior en 26% al del período anterior.

A los Ingresos Corrientes se le asignó el 100% de los recursos y a los Recursos de Capital no se les asignó valor por lo tanto su porcentaje fue cero.

Haciendo el análisis al interior de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios apropiaron \$166.350 equivalentes al 8% de participación, en donde los Impuestos Directos participaron con un 6% equivalentes a \$118.000, que en un gran porcentaje corresponde al cobro del Impuesto Predial Unificado y los Indirectos lo hicieron con un 2% equivalentes a \$48.350, destacándose el valor apropiado por el impuesto de Sobretasa a la gasolina motor (\$30.000).

El otro gran componente son Los Ingresos No Tributarios los cuales presentaron la mayor participación dentro del Presupuesto Inicial al hacerlo con un 95% por un valor de \$1.816.774, donde el principal rubro corresponde al Sistema General de Participaciones S.G.P con un 88% y una cifra de 1.716.755, siendo este el de más alta participación dentro del Presupuesto Inicial de Ingresos.



MODIFICACIONES

El municipio efectuó modificaciones por \$2.210.623 (distribuidos en ingresos corrientes por la suma de \$2.122.692 y los recursos de capital por \$87.931), lo que representó un incremento del presupuesto inicial del 111% donde las adiciones fueron por \$2.215.827, dentro de los cuales sobresalen las incorporaciones efectuadas al S.G.P, según Conpes 088 por medio del cual se efectúa la distribución de la última doceava de 2004 por \$1.015.822 y los Fondos especiales por \$669.681; Por su parte las reducciones ascendieron a \$5.204 totalizando un presupuesto definitivo de \$4.193.747.

Los ingresos corrientes se incrementaron en un 96% en la suma de \$2.122.692; distribuidos en Tributarios por \$11.700 equivalente al 1% de participación y No Tributarios por \$2.110.992; siendo los No Tributarios los de mayor participación con el 95%.

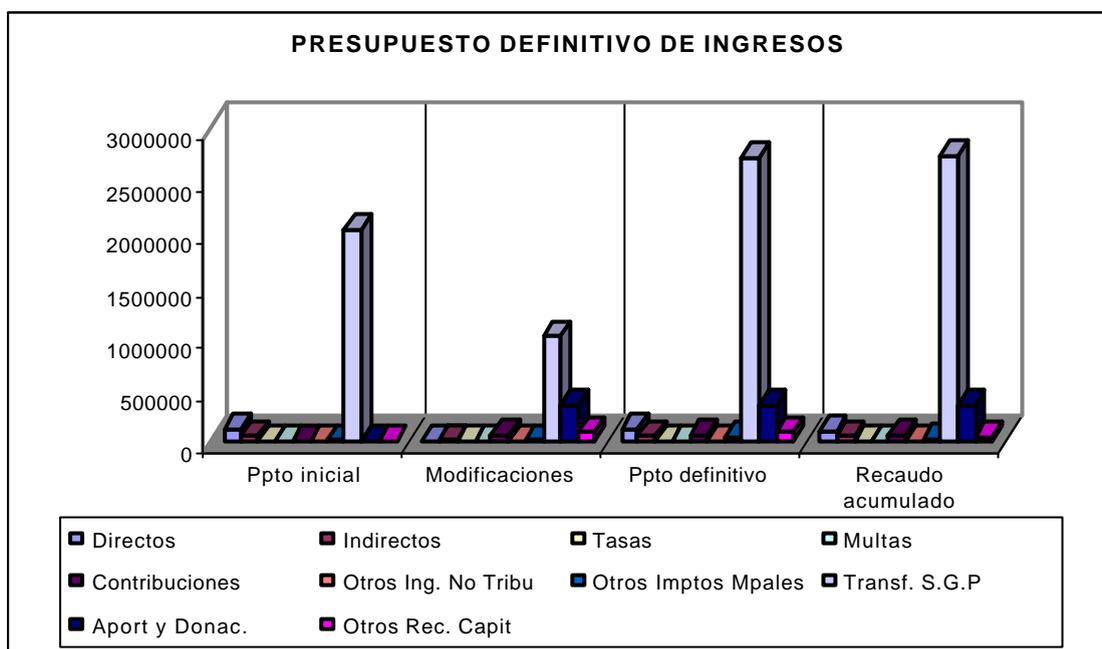
Al interior de los No Tributarios se ubican contribuciones por \$63.000 participando con un 3% de la modificaciones realizadas, las transferencias por S.G.P. con \$1.010.618 con una participación del 46%, los Fondo especiales con un 30% de participación equivalente a \$669.681 y los Aportes y donaciones por \$347.004 con una participación del 16%.

RECAUDO ACUMULADO

Una vez concluida la vigencia fiscal 2005, el municipio de Cunday obtuvo un recaudo de \$4.088.067 valor inferior en un 5% a lo recaudado en el 2004, presentándose un nivel de recaudo del 97%; Donde los Ingresos Corrientes obtuvieron un recaudo de \$4.046.478, suma que participa con el 99% del total de los ingresos y los recursos de capital participaron con el 1% Por un valor de \$41.590.

Al interior de los ingresos corrientes se ubican los tributarios por \$167.212 y los no tributarios por \$3.879.265. Los primeros es decir, los tributarios están distribuidos por impuestos directos con \$105.616 e indirectos con \$61.596. En los directos se destaca el predial unificado con rentas por \$105.616 y en los indirectos se destacan la Sobretasa a la gasolina motor por \$34.088y el impuesto de Industria y comercio con rentas por \$19.177.

El segundo gran componente de los ingresos corrientes son los ingresos no tributarios, los cuales participaron con el 94% del total recaudado, en este renglón se ubican las Transferencias del Sistema General de Participaciones por \$2.746.107 equivalente al 67% del total de la participación constituyéndose en la principal renta del municipio, (siendo del Propósito General el sector mas importante con un recaudo de \$1.175.297, seguido, de la Salud con un recaudo de \$1.042.580, educación y Alimentación Escolar) los Fondos Especiales con un recaudo de \$680.745 y una participación del 16% y por último otros aportes y donaciones con un recaudo de \$347.004 y una participación del 8%.



Al cierre del período fiscal de 2005 la ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo	\$4.193.747
Recaudo Total	<u>4.088.068</u>
Déficit del Recaudo	\$ 105.679

EGRESOS

Presupuesto Inicial

Las apropiaciones que el municipio programó inicialmente para gastos fueron por un total de \$1.983.125, valor inferior en un 26% al de la vigencia anterior. El presupuesto se distribuyó entre los gastos de funcionamiento con \$405.905 con una participación del 21%, el servicio de la deuda con el 5% y un monto de \$91.152 y los gastos de

inversión con el 74% de participación y un monto de \$1.485.068.

Con respecto a los gastos de funcionamiento el rubro servicios personales fue el que a propio la mayor cantidad de recursos con \$348.934 representando el 18% del total del presupuesto, seguido de los gastos generales con un 2% con un monto de \$47.591 y las transferencias con el 1% por la suma de \$10.380.

Del total de gastos de funcionamiento \$1.861.483 corresponden a la Alcaldía, \$67.941 al Concejo municipal y \$53.700 a la personería municipal.

Dentro del renglón de los gastos de inversión se encuentra el sistema general de participaciones con \$1.428.561 suma que representa el 71% de lo proyectado; en su interior se ubica el rubro Salud con \$687.547

valor que representa el 35% de la apropiación inicial, seguido de los recursos para Educación con \$102.472 suma que es equivalente al 5% del total programado y propósito general con \$541.928 equivalente al 26% del presupuesto, Participación para pensión FONPET con \$64.406 equivalente al 3% de participación y Alimentación Escolar con \$32.208 equivalente al 2% de lo inicialmente programado.

De la inversión también hace parte los Fondos Especiales con \$56.507 equivalente al 3% del presupuesto inicial

MODIFICACIONES

Para la vigencia fiscal 2005, el presupuesto de gastos del municipio de Cunday se incrementó al igual que el de ingresos en un 112% lo que equivale a modificaciones netas por \$2.211.624 consolidando un presupuesto definitivo de \$4.194.749; Presentándose un menor valor en la ejecución cierre de Ingresos en el Presupuesto definitivo por la suma \$1.002, valor que corresponde a una adición del Concejo municipal, que no refleja la administración municipal.

Durante la vigencia analizada se registraron créditos por valor de \$551.600, contracreditos por \$551.588, adiciones por \$2.216.817 y reducciones por \$5.204. Al respecto, es preciso indicar que las modificaciones al presupuesto se constituyen en una herramienta fundamental que permite flexibilizar la ejecución durante el período fiscal, sin embargo se observa la recurrencia frecuente de este procedimiento que

debe darse por excepción, pues de lo contrario se estaría incurriendo en una inadecuada programación presupuestal, al incumplirse el principio de la universalidad contemplado en el Decreto 111 de 1996.

De las modificaciones realizadas, los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 34% con una participación del 6%, equivalentes a la suma de \$ 136.717 dentro de estos el renglón los Servicios Personales crecieron un 12% al pasar de una apropiación inicial de \$348.934 a un presupuesto definitivo de \$391.250, los Gastos Generales se incrementaron un 194% con un monto de \$47.591 a un presupuesto definitivo de \$92.119 y Transferencias creció un 22% por un valor de \$10.380 a uno definitivo de \$12.662.

En el mismo sentido los gastos de funcionamiento de la alcaldía presentan un incremento del 119% equivalente a \$2.210.623, pasando de un presupuesto inicial de \$1.861.483 a uno definitivo de \$4.072.106, el Concejo presento un incremento del 1% equivalente a 1.002, pasando de un presupuesto inicial de \$67.941. a uno definitivo de \$68.943 y la Personería no presento modificaciones.

En lo que respecta al servicio de la deuda pública, este grupo presento un decremento del 89% equivalente a \$89.152 , pasando de una apropiación inicial de \$ 91.152 a una definitiva de \$10.000.

Por otra parte, los gastos de inversión se incrementaron en un 145% es decir

la suma de \$2.156.059, participando con el 98% del total modificado, donde los incrementos más significativos se produjeron en el rubro Sistema General de Participaciones con \$1.502.048, Participación para pensión (Fonpet) con \$232.896, Alimentación escolar con \$6.594, Otros recursos con \$60.650 y Fondos especiales con \$654.011

Mirando mas al interior de las modificaciones realizadas en el grupo del Sistema General de Participaciones el sector que registro el mayor incremento fue el del Propósito General con modificaciones netas por \$668.315.

La salud sufrió modificaciones netas por valor de \$355.032 cifra que corresponde en su totalidad a incorporaciones realizadas durante la vigencia.

Otro de los sectores que mas se beneficio con la inyección de recursos fue el sector de la educación, que registro modificaciones netas por \$178.561 los cuales corresponden a adiciones.

TOTAL EJECUTADO

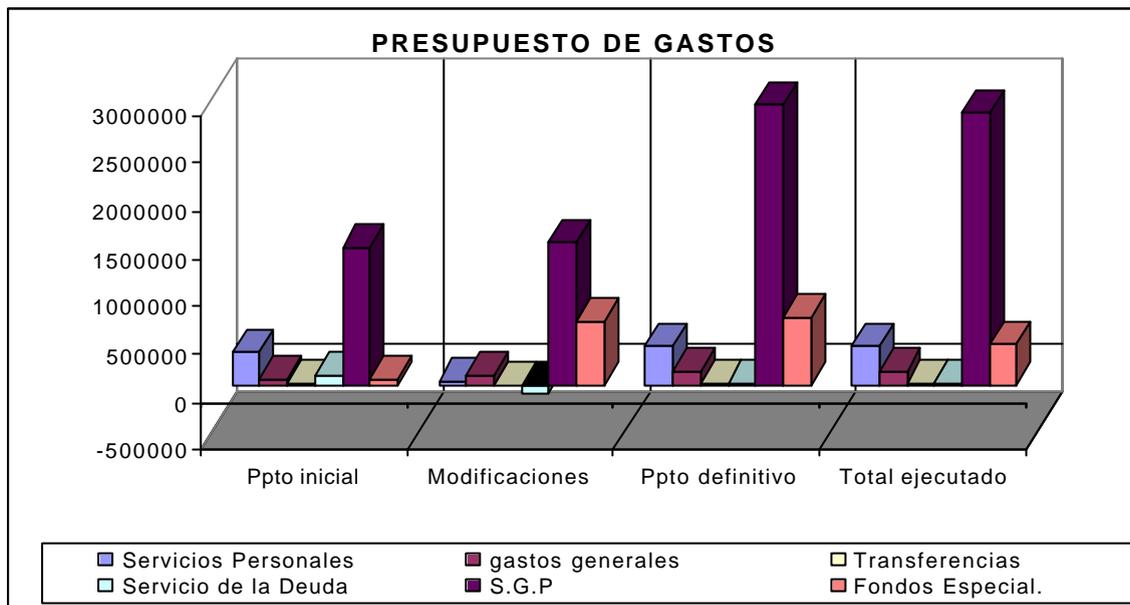
Al concluir el período fiscal 2005, el municipio de Cunday ejecutó gastos por la suma de \$3.814.32 correspondiente al 91% del nivel de ejecución de la apropiación definitiva.

De este monto \$3.813.768 corresponden a los giros del período y \$559 a la reserva presupuestal constituida al cierre del ejercicio fiscal, cuya ejecución se produce en el 2005.

Del valor reservado (\$559) todo correspondió al Concejo municipal, la Alcaldía y la Personería municipal no constituyeron reserva.

Con respecto a la clasificación del gasto se tiene que a funcionamiento le correspondieron \$533.181, al rubro servicio de la deuda \$10.000 y a la inversión \$3.271.147

Profundizando un poco mas en los gastos de funcionamiento, se tiene que para cubrir los servicios personales el municipio orientó la suma de \$390.465, para gastos generales \$130.064 y para transferencias \$12.652, partidas que en su orden participan con 11 y 3% respectivamente.



LEY 617 DE 2000

Para la vigencia en estudio el municipio de Cunday se ubico en categoría sexta, lo que significa que la Alcaldía municipal debió orientar máximo el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación a cubrir los gastos de funcionamiento, objetivo que se cumplió dado que la entidad destino aproximadamente el 74% de los ingresos a cubrir los gastos de funcionamiento, lo que equivale a \$391.167.

El Concejo municipal de Cunday, ejecuto al cierre de la vigencia gastos por \$68.371, cifra que cumple con los limites establecidos en la norma pues el valor máximo que podía ejecutar era \$74.229.

Para la Personería, la Ley contempla un limite de 150 salarios mínimos,

suma que la vigencia 2005, equivale a \$57.225 limite que se cumple dado que los gastos totales ascendieron a la suma de \$46.382.

En lo que tiene que ver con la Deuda Pública, según la ejecución de cierre se ejecuto \$10.000 equivalente al 100% de lo programado y con una participación del 0% del total del presupuesto ejecutado.

Para vigencia 2005, el municipio de Cunday ejecuto programas de inversión por \$3.271.147 suma que equivale al 86% del presupuesto definitivo y al 90% del total ejecutado.

El rubro mas sobresaliente fue el del Sistema General de Participaciones que ejecutó la suma de \$2.857.746 alcanzando un nivel de ejecución del 98% y una participación del 75% del total de la inversión.

Continuando con el análisis de los recursos del Sistema General de Participaciones, se tiene que el sector Salud ejecutó \$1.041.618 en un porcentaje del 100% y con una participación del 27%.

Otro de los sectores del Sistema General de Participaciones hacia el cual se canalizaron importantes recursos fueron los de propósito general por valor de \$1.179.342 con un 97% de nivel de ejecución y una participación del 31% del total ejecutado; en su interior se destacan el renglón de agua potable por \$433.835 y el de otros sectores por \$692.984.

Siguiendo con el análisis al interior de la inversión se aprecia que otro de los rubros que alcanzo un nivel alto de ejecución (100%) fue el de Participación para pensión en la suma de \$297.302, participando con el 8% del total de la Inversión; también se destacaron los rubros Alimentación Escolar, otros recursos y fondos especiales con una participación del 1, 1 y 11% respectivamente.

Al cierre del período fiscal de 2005, la ejecución presupuestal de egresos arrojó el siguiente resultado:

Apropiación Definitiva	\$4.194.749
Menos Gastos totales	<u>3.814.328</u>
Saldo sin Ejecutar	380.421

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RESERVA

Mediante Oficio **DA 040** de fecha 30 de mayo de 2006, firmado por el señor WILLIAM ESCOBAR LOPEZ alcalde, la Administración municipal manifiesta que el municipio de Cunday al cierre de la vigencia de 2004 no dejó reserva presupuestal por lo tanto el formato NO APLICA.

LEY 715/01

Al realizar el análisis a las ejecuciones presupuestales tanto de Ingresos como de Gastos, se pudo detectar que la Administración Municipal si esta dando cumplimiento a lo establecido por la Ley.

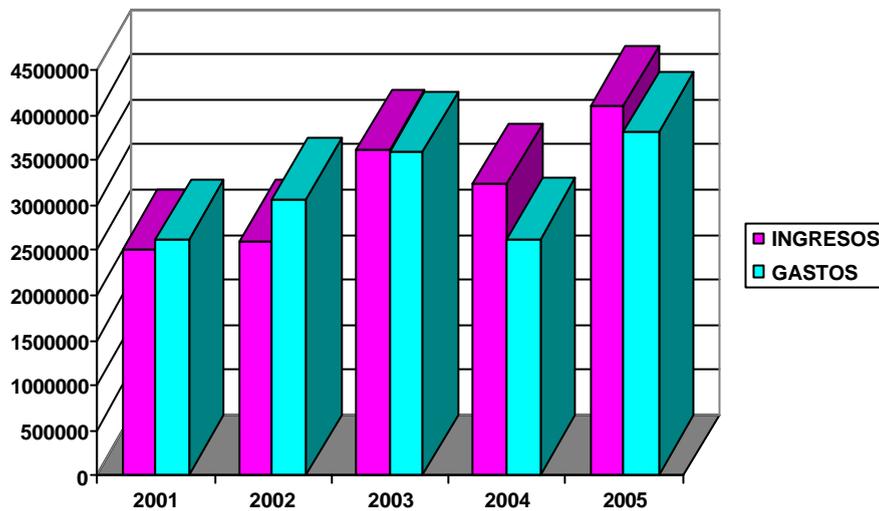
De otra parte al confrontar los valores girados por el Gobierno Nacional para el Sistema General de Participaciones se observa que dichos montos ingresaron y se pueden apreciar sus valores en la Ejecución de Cierre de Ingresos.

LEY 819/03

Al verificar el cumplimiento a la Ley 819 del 9 de julio de 2003, se pudo comprobar que la administración municipal rindió dicha información en el tiempo estipulado, por lo tanto fue posible realizar el análisis del marco fiscal como lo determina la Ley.

Resultado Presupuestal

MUNICIPIO DE CUNDAY 2001 - 2005 (Miles de Pesos)



MUNICIPIO DE CUNDAY 2001-2005 Cifras en Miles de Pesos						
AÑO	PPTO DEF.	RECAUDOS		GASTOS		SUPERAVIT O DEFICIT
			VAR %		VAR %	
2005	4,194,749	4,088,068	27	3,814,328	45	273,740
2004	3,310,156	3,227,507	-11	2,622,338	-27	605,169
2003	2,063,575	3,609,204	39	3,587,663	17	21,541
2002	3,343,793	2,594,381	4	3,071,765	17	-477,384
2001	2,987,783	2,495,876	0	2,615,982	0	-120,106

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el presupuesto definitivo del 2005, experimento un incremento del 27% con respecto al período anterior.

En lo que hace referencia a los recaudos, se observa que de la vigencia 2001 a 2005, los ingresos de esta entidad presentan un comportamiento fluctuante, ya que si

miramos los porcentajes de variación se puede observar que de una cantidad positiva pasamos a una negativa y luego volvemos a una positiva.

Los gastos durante el periodo analizado, es decir, de 2001 a 2005 presentan las mismas características que los recaudos..

Analizando el cuadro anterior se tiene que el municipio presenta un superávit de \$273.740

Deuda Pública.

El municipio de Cunday inició la Vigencia Fiscal 2005 con un Saldo de Deuda Pública de \$180.083, monto que corresponde a compromisos adquiridos con Bancafe Y EL Banco Agrario.

se hicieron pagos de la siguiente manera: se hicieron abonos a capital por la suma de \$142.750 y se pagaron intereses corrientes por la suma de \$18.032.

Al final de la vigencia 2005 se obtuvo como resultado un Saldo de Deuda de \$37.333. lo que indica que el ente territorial pagó el 79% del total del Saldo con que inició el periodo.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE CUNDAY (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2005
<u>PRESUPUESTAL</u>	
INGRESOS TOTALES	\$4.088.068
MENOS:	
GASTOS TOTALES	3.814.328

SUPERAVIT PRESUPUESTAL	\$273.740
FISCAL	
ACTIVOS CORRIENTES	1.081.130
MENOS	
PASIVOS CORRIENTES	653.408

SUPERAVIT FISCAL	427.722
TESORERIA	
DISPONIBILIDADES	709.192
MENOS	
EXIGIBILIDADES	475.238

SUPERAVIT DE TESORERIA	233.954

Superávit de Ejecución Presupuestal

Se obtiene por diferencia al comparar el total de ingresos recibidos por \$4.088.068 menos los gastos girados y comprometidos por valor de \$3.814.328.

Superávit Fiscal

Resulta de comparar los activos corrientes del balance general, representados en efectivo, inversiones,

deudores y otros de fácil realización por valor de \$1.081.130 con los pasivos corrientes por \$653.408.

Superávit de Tesorería

De la diferencia entre el efectivo constituido por el saldo de Caja y Bancos por valor de \$709.192 y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$475.238; se obtuvo un superávit en la vigencia 2005 de \$233.954.

**EVALUACIÓN A LOS AVANCES EN MATERIA SANEAMIENTO
CONTABLE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE LOS MUNICIPIOS,
DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,**

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley 716 de 2001 prorrogada mediante la Ley 998 de 2005, Decreto 1282 de 2002 reglamentario de dicha Ley, la Circular Externa 056 de 2004 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Circular 06 de 2004 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el Paragrafo Transitorio del artículo 81 y el artículo 82 de la Resolución 5544 de diciembre de 2003 emanada de la Contraloría General de la República, este Ente de control, aplicó procedimientos de control fiscal a las Entidades vigiladas, con el objeto de evaluar los Avances en materia de Saneamiento Contable, para lo cual fue necesario requerir el suministro de la información suficiente y pertinente con corte a 31 de diciembre de 2005.

Del estudio realizado a la información allegada, se evidenciaron deficiencias de tipo administrativo y procedimental en la depuración de la información contable, que dificultaron medir el grado de avance y la confiabilidad de las actuaciones adelantadas por las Entidades, como se detalla a continuación:

OBSERVACIONES GENERALES

Después de cuatro años de expedición de la Ley 716 de 2001 y haberse prorrogado en dos ocasiones, la Contraloría Departamental del Tolima a podido determinar que los Avances en materia de Saneamiento Contable de los entes territoriales sujetos de control han sido lentos y

poco eficaces, toda vez que de las entidades evaluadas ninguna a culminado con este proceso, reflejándose que a la fecha no se pueden emitir conceptos sobre la razonabilidad de la información contable y financiera de las entidades territoriales del Tolima.

La información reflejada en la encuesta del formato CGN2004-007, no tiene relación con las actuaciones administrativas, toda vez que estas se diligenciaron positivamente, cuando no se creó y reglamentó el Comité Técnico, no fueron establecidas las Políticas y Procedimientos, se determinaron, incorporaron, eliminaron, reclasificaron y ajustaron partidas sometidas a saneamiento, sin emitirse los soportes legales y contables.

No se expide el Acto Administrativo mediante el cual se ordena el registro contable respectivo, conforme lo establece el artículo 5 de la ley 716 de 2001, procedimiento que se está llevando a cabo con las Actas del Comité Técnico de Saneamiento Contable.

Las Notas a los Estados Contables no revelan adecuadamente las partidas sometidas al proceso de depuración, especificando la naturaleza, la cuantía y el impacto patrimonial, inobservándose el numeral 3.4 de la Circular Externa 056 de agosto de 2004 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Los informes de Control Interno no cumplen con los lineamientos establecidos en la Circular 06 de diciembre de 2005 expedida por el

Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno, por cuanto, no desarrollan el cuestionario del Anexo de dicha Circular y en cuanto a Saneamiento Contable no se conceptúa o se hace de manera general.

En el presente informe no se incluye la totalidad de las entidades, por cuanto algunas se viene adelantando Auditorias a los Estados Contables en cumplimiento del Plan Anual Operativo de 2005, donde se deberá informar los avances en la depuración de los saldos contables.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUNDAY

Según la información suministrada por la Entidad, a la fecha no se reflejan avances importantes en materia de Saneamiento Contable, solamente se han expedido los actos administrativos de constitución y reglamentación del Comité Técnico, las Políticas y Procedimientos y se identificaron algunas partidas a depurar, reflejándose que las gestiones administrativas tendientes a cumplir con esta obligación legal ha sido casi nula, requiriéndose un mayor esfuerzo para dar cumplimiento a las normas sobre depuración de saldos contables, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes.

Las Notas a los Estados Contables no revelan las partidas sometidas al proceso de depuración, especificando la cuenta contable, su naturaleza, la cuantía y el impacto patrimonial, inobservándose el numeral 6 de la

Circular Externa 056 de 2004 expedida por la Contaduría General de la Nación.

El informe de Control interno no conceptuó sobre los Avances en materia de Saneamiento Contable, desconociéndose las acciones o procedimientos de control llevados a

cabo por esta oficina, con el objeto de determinar la adecuada ejecución del proceso de depuración contable adelantado por la Entidad, en contravía de la Circular 06 de diciembre de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control.

RESUMEN REVISIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 617 DE 2000, 715 DE 2001 y 819 DE 2.003, PARA LA VIGENCIA 2005

1. El municipio de Cunday en la Ejecución de Ingresos tuvo un recaudo del 97% de lo proyectado para la vigencia la vigencia fiscal de 2005.
 - En la Ejecución de egresos se observa que el municipio ejecutó el 91% de lo proyectado (100%) en la vigencia en estudio.
2. El total de los giros no supera el PAC acumulado durante la vigencia, como tampoco los compromisos superan el presupuesto definitivo en dicha vigencia.
3. La Administración municipal está cumpliendo con lo estipulado en la Ley 617 de 2000 (Alcaldía, Concejo y la Personería); este ente territorial no se encuentra en programa alguno de saneamiento fiscal y financiero.
4. De acuerdo a los porcentajes asignados por la Ley 715 de 2001 el municipio de Cunday cumple con ellos; Además lo ejecutado no supera a lo recaudado.
5. El municipio de Cunday tiene recursos libres de compromisos por valor de \$273.740, ya que el recaudo acumulado fue por \$4.088.067 y lo ejecutado fue por \$3.814.327.
6. Los recursos del Balance a 31 de diciembre de 2004 certificados en la vigencia 2005, presentan

coherencia con los recursos de capital o del Balance adicionados al presupuesto de 2005.

7. Con relación a la deuda pública, al confrontar el valor reportado en la columna de pagos en la ejecución de cierre con el reporte que se tiene en la oficina de Control Fiscal, se pudo comprobar que existe un mayor valor en la oficina de la Contraloría Departamental debido a los ajustes del trimestre.
8. Se presentó a este ente de control el marco fiscal a mediano plazo establecido por la Ley 819 de 2003, solicitado mediante circular No. 007 del 5 de diciembre de 2.005, donde se comprobó que los pasos que menciona la Ley fueron cumplidos.
9. Según la información suministrada por la Entidad, a la fecha no se reflejan avances importantes en

materia de Saneamiento Contable, solamente se han expedido los actos administrativos de constitución y reglamentación del Comité Técnico, las Políticas y Procedimientos y se identificaron algunas partidas a depurar, reflejándose que las gestiones administrativas tendientes a cumplir con esta obligación legal ha sido casi nula, requiriéndose un mayor esfuerzo para dar cumplimiento a las normas sobre depuración de saldos contables, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes.

NOTA: Se hace aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los estados financieros de Cunday no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.